

II TROFEO DE MARCHA EN RUTA “CIUDAD DE CUENCA”

Cuenca, 4 de febrero de 2023

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

El Club Atletismo Cuenca, con la colaboración de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha (FACLM), organiza el II Trofeo de Marcha en Ruta “Ciudad de Cuenca”, que se disputará de forma simultánea con el Campeonato de Castilla-La Mancha Individual de Marcha en Ruta.

La prueba se celebrará el 4 de febrero a partir de las 16:00 horas, sobre un circuito urbano de 1 km situado en la Avda. de los Reyes Católicos de Cuenca, homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). (Se adjunta plano).

La prueba se encuentra incluida en el Calendario de la FACLM y en el Calendario Nacional de la RFEA, por lo que podrán participar todos los atletas que lo deseen, siempre que cumplan con la normativa establecida

Artículo 1. Participación:

- Todos los atletas deberán estar en posesión de licencia federativa nacional, licencia autonómica o licencia deportiva escolar, en vigor.
- Los atletas deberán participar en la prueba autorizada por su categoría y en el horario y orden de pruebas asignado.
- No se admitirá la participación de atletas sin licencia.

Artículo 2. Inscripción:

- A través de la plataforma intranet SDP de la RFEA para todos los atletas con licencia RFEA y/o FACLM, hasta el martes, 31 de enero de 2023 a las 23:59 h. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
- Los/las atletas menores con licencia escolar deben realizar su inscripción en modelo oficial en formato Excel que se encuentra en la web www.faclm.com dentro del apartado “II Trofeo de Marcha en Ruta Ciudad de Cuenca” hasta el martes, 31 de enero de 2023 a las 23:59 h y enviarlo a competicion@faclm.com.

Artículo 3. Confirmación y recogida de dorsal.

- La confirmación se realizará desde una hora antes de la salida de cada prueba, de forma personal por el atleta y/o delegado de club, acreditándose correctamente.
- El dorsal deberá colocarse correctamente y no manipularlo, de forma que pueda evitarse su deterioro.

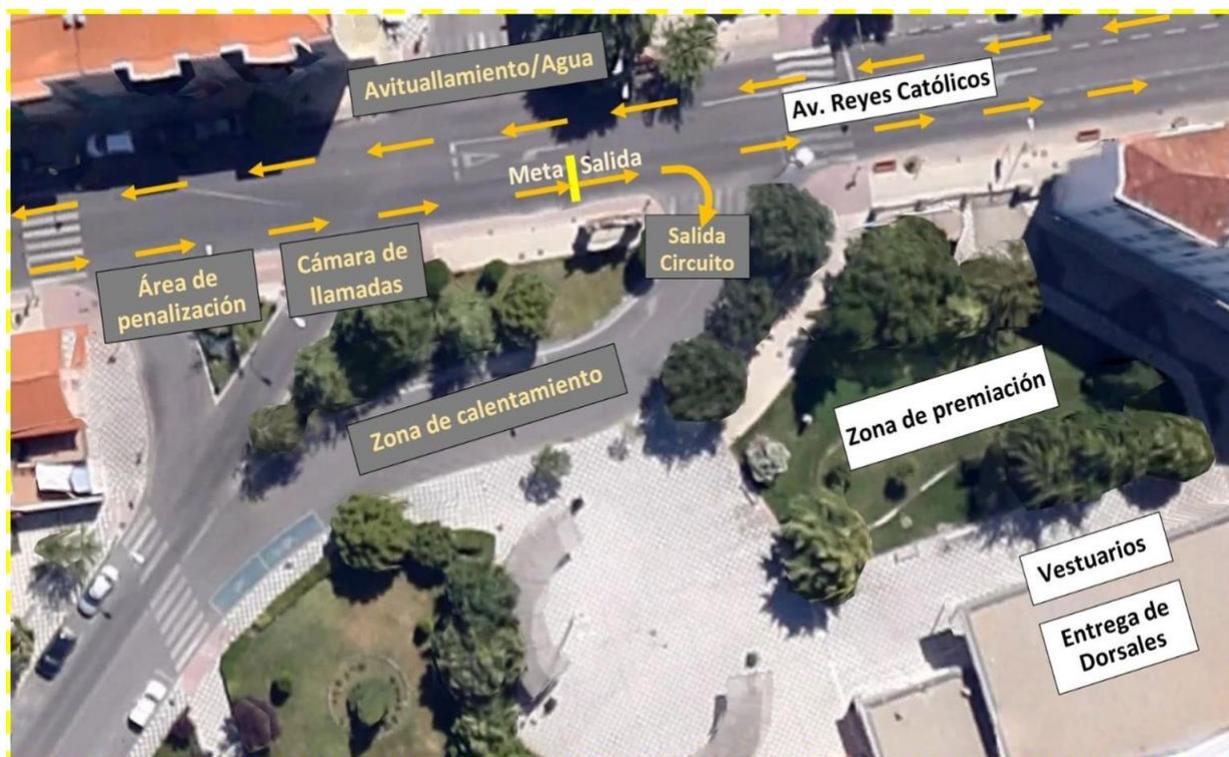
Artículo 4. Organización.

- Las pruebas serán controladas por el Comité Regional de Jueces de la FACLM y el Comité Nacional de la RFEA.
- Los atletas participantes pasarán por Cámara de Llamadas para su identificación en el horario establecido y seguirán instrucciones de los jueces.
- El acceso al circuito se hará por el lugar designado desde Cámara de Llamadas.
- En la zona del Polideportivo Luis Ocaña, junto al circuito de competición, estarán disponibles aseos y vestuarios para los atletas.
- Habrá un área de penalización acorde con la Regla 54.7 del Reglamento Técnico de la World Athletics (WA), aplicándose los tiempos reflejados en ella.

PLANO GENERAL DEL CIRCUITO



Detalle de la zona central



Artículo 5. Pruebas y horarios:

CÁMARA DE LLAMADAS		HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA	VUELTAS
Apertura	Cierre				
15:45	15:55	16:00	Sub 12 hombres (2012-2013)	2 km	2
			Sub 12 mujeres (2012-2013)		
16:05	16:15	16:20	Sub 14 hombres (2010-2011)	3 km	3
			Sub 14 mujeres (2010-2011)		
16:30	16:40	16:45	Sub 16 hombres (2008-2009)	5 km	5
			Sub 16 mujeres (2008-2009)		
17:05	17:15	17:20	Sub 18 hombres (2006-2007)	10 km	10
			Sub 18 mujeres (2006-2007)		
			Sub 20 hombres (200-2005)		
			Sub 20 mujeres (2004-2005)		
			Sub 23 hombres (2001-02-03)		
			Sub 23 mujeres (2001-02-03)		
			Senior hombres		
			Senior Mujeres		
Máster Hombres					
Máster Mujeres					

Artículo 6. Premiación y entrega de trofeos: 18:30h

- Se hará entrega de trofeo a los tres primeros clasificados del Campeonato Regional y a los tres primeros clasificados del II Trofeo de Marcha “Ciudad de Cuenca” en cada una de las categorías.

Artículo 7. Avituallamiento.

- La organización colocará una zona de avituallamiento oficial en el circuito, siguiendo la Regla 54.10 del Reglamento Técnico de la World Athletics (WA).

Artículo 8. Descalificación.

- Todo atleta que no marche con el dorsal visible y correctamente colocado en el pecho y no cumpla las advertencias de jueces estará sujeto a descalificación. Todo lo no previsto en este supuesto se amparará en virtud del Reglamento Internacional de Atletismo de la World Athletics.

Artículo 9. La organización no se hará responsable de los daños que pudieran sufrir los atletas antes, durante o después de la celebración de la prueba.

Artículo 10. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar horarios e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 11. Para todo lo no recogido en este reglamento la organización se regirá por la normativa de la RFEA

